

Valera, D. Josef Gomez Manzanera, D. Josef
Maria Muso, D. Benito de Moya Angelon,
D. Bartolome Navarro, D. Valentin Berlin-
guero Regidores D. Josef Maria Rocafull, Di-
putado del Comun D. Gines Hernandez, Pro-
curador Sindico General y D. Josef Maxim,
Personero

Juram.^{to} de
los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porte-
ros de sala y juraron por Dios y a una
cauz segun d^{ro}. haber citado a los Cab.^{ros} Ca-
pitulares Diputados del Comun y Procura-
dores General y Personero para este cabildo en
virtud de cédulas mandadas despachar por
el S.^{or} Conregidor, conprecia asistencia, y baxo la
multa que haya lugar a los Cab.^{ros} Capitu-
laris que dexaren de concurrir sin hacer con-
tar legitimo impedimento, a fin de ver lo
expediente intruidos por los Cab.^{ros} Comina-
rios nombrados por esta Ciudad en virtud
de orden del Consejo de doce de Noviembre
del año proximo sobre arbitrios para el
pago de la contribucion de utensilios, exa-
minarlos y acordar sobre ellos y sobre su
remision al Consejo: una orden de la Su-
prema Junta de la Caballeria del Reyno
aprobando el señalamiento de deheras he-
cho por el Comisionado D. Fran.^{co} Alfocea,
y un oficio de la Junta de Rentas de esta
ciudad, y dixeron: que los S.^{ros} D. Juan de

S

